Alejandra

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 6.957.-
SAN BERNARDO, 26 de Julio de 2011.-
VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1219, de fecha 25 de Julio de 2011, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: **"Frutas y verduras ", con ubicación en Balmaceda N° 1, Puesto N° 116, Balmaceda N° 2, Puesto N° 88 y Lo Blanco, Puesto N° 126** a nombre de **Claudio Andrés Ríos Triviño;** C.N.I.: N° 14.090.163-6, con domicilio en Pasaje San Rafael N° 1841, Población San Pedro Nolasco, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO